Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10745 – EMIL FREY / FCA CENTRAL AND EASTERN EUROPE / FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES CR / FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SR)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 255/09)

1. El 27 de junio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Emil Frey Automobil s.r.o (Eslovaquia), ii) Emil Frey Automobil s.r.o. (República Checa) y iii) Emil Frey Automobil Holding Kft. (Hungría), todos ellos bajo el control de Emil Frey Holding AG (Suiza); Emil Frey Holding AG y sus filiales constituyen conjuntamente el grupo Emil Frey (en adelante, el «grupo Emil Frey»);

— Fiat Chrysler Automobiles SR, s.r.o. (Eslovaquia), ii) Fiat Chrysler Automobiles ČR s.r.o. (República Checa), iii) FCA Central and Eastern Europe Ltd. (Hungría) (conjuntamente, las «empresas objetivo»), bajo el control de FCA Italy S.p.A., perteneciente al grupo Stellantis.

El grupo Emil Frey adquirirá, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de las empresas objetivo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— el grupo Emil Frey es un actor mundial en la distribución de vehículos automóviles; Emil Frey ya es importador y distribuidor de las marcas Stellantis Citroën, DS, Peugeot y Opel en la República Checa y en Eslovaquia y de las marcas Stellantis Citroën, Peugeot y DS en Hungría;

— la actividad principal de las empresas objetivo es la distribución al por mayor de vehículos nuevos, accesorios, recambios y servicio posventa de las marcas Stellantis Alfa Romeo, Fiat, Fiat Professional (vehículos comerciales ligeros), Jeep y Abarth en la República Checa, Hungría y Eslovaquia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.10745 – EMIL FREY / FCA CENTRAL AND EASTERN EUROPE / FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES CR / FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SR

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).